

ADUANA NACIONAL - GERENCIA REGIONAL ORURO		PRIMERA CONVOCATORIA PÚBLICA 2018		DE DESTRUCCION DE MERCANCIAS A TRAVÉS DE SU APROVECHAMIENTO			
 							
La Administración de Aduana Franca Industrial Oruro dependiente de la Gerencia Regional Oruro de la Aduana Nacional, en cumplimiento al Art. 51 de la Resolución de Directorio N° RD-01-006-17 de 13/04/2017, que incorpora el Título VI "Zonas Francas", al texto ordenado del Reglamento para la destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD-01-022-16 de 09/11/2016, (CIRCULAR N° 250/2016), invita a personas naturales y jurídicas a participar del remate presencial y público a objeto de adjudicarse la mercancía inutilizadas o recicladas para su aprovechamiento.							
Entidad Convocante:	ADUANA NACIONAL - GERENCIA REGIONAL ORURO - ADMINISTRACIÓN DE ADUANA ZONA FRANCA INDUSTRIAL ORURO						
Objeto de la Convocatoria:	REMATE DE MERCANCIA INUTILIZADA: PARTES Y ACCESORIOS DE VEHÍCULO, PLASTICO VARIADO, VIDRIO, FIBRA DE VIDRIO, NEUMÁTICOS DE GOMA, CHATARRA DE METAL EN GENERAL TODO INUTILIZADO						
Modalidad de Adjudicación:	"Con precio Base y al Mejor Postor"						
Metodología de la puja:	Remate Presencial con tramos de mejora de la puja con montos iguales o superiores a Bs. 100.-						
Forma de Adjudicación:	Por Lote						
Empose de Seriedad:	El Oferente deberá realizar un depósito de Bs 300.- al Código de Concepto de Pago N° 153 a nombre de la Aduana Nacional en cualquier sucursal del Banco UNION S.A.						
La Adjudicación se formalizará mediante:	Resolución de Adjudicación						
Hora y Lugar del Acto de Remate	Administración de Aduana Zona Franca Industrial Oruro (Km.15 carretera Potosí - Vichuloma) en fecha LUNES 19/03/2018 a horas 14:30 p.m.						
LOTES PARA REMATE							
MERCANCIA						PLAZO DE OFERTA	
NRO.	LOTE	TIPO	CLASIFICACION	PRECIO BASE DE REMATE (Bs.)	PESO EN KG. POR LOTE	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	2018/432-1	MERCANCIA	SIN CLASIFICACION (1 PARTE DELANTERA DE TRACTOR AGRICOLA; PARTES Y ACCESORIOS DE VEHÍCULO DE MATERIAL PLASTICO, VIDRIO, FIBRA DE VIDRIO Y TEXTIL; NEUMÁTICOS DE GOMA; CHATARRA DE METAL EN GENERAL) TODO INUTILIZADO	57,19	1.643,30	12/03/2018	16/03/2018
2	2018/432-2	MERCANCIA	SIN CLASIFICACION (1 PARTE TRASERA DE TRACTOR AGRICOLA, PARTES Y ACCESORIOS DE VEHÍCULO DE MATERIAL PLASTICO, VIDRIO, FIBRA DE VIDRIO Y TEXTIL; NEUMÁTICOS DE GOMA; CHATARRA DE METAL EN GENERAL) TODO INUTILIZADO	68,75	1.975,50	12/03/2018	16/03/2018
Los oferentes deberán presentar la siguiente documentación en el lugar y en el plazo establecido en el Cronograma de la Convocatoria							
1. Documentos que deben presentar las personas naturales:							
a) Formulario de Registro b) Cédula de identidad del oferente. c) NIT, si corresponde. d) Documento que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda. e) Recibo Único de Pago (RUP) del empose de seriedad de Bs. 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilite al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional. f) Número telefónico de contacto.							
2. Documentos que deben presentar las personas jurídicas:							
a) Formulario de Registro b) NIT y certificado de inscripción en el Registro a cargo de FUNDEMPRESA. c) Testimonio de poder del representante legal del oferente, o apoderado, con facultades expresas para presentar propuestas en remate, cuando corresponda. En el caso de empresas unipersonales, no se aplica este requisito. d) Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda. e) Cédula de identidad del representante legal. f) Recibo Único de Pago (RUP) del empose de seriedad de Bs300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilite al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional. g) Número telefónico de contacto.							
3. En el caso de asociaciones accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la asociación y los que corresponden a cada asociado:							
a) Formulario de Registro b) Testimonio del Contrato de Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, que indique el porcentaje de participación de los asociados, la designación de la empresa líder, la nominación del Representante Legal de la asociación y el domicilio legal de la misma. c) Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, con facultades expresas para presentar propuestas en remate. d) Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección, tratamiento de residuos, cuando corresponda. e) Cédula de identidad del representante legal. f) Recibo Único de Pago (RUP) del empose de seriedad de Bs300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilite al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional. g) Número de teléfono de contacto.							
Para las empresas unipersonales, estos documentos serán firmados directamente por su propietario, cuando no acrediten a un Representante Legal.							
CRONOGRAMA DE PLAZOS DE LA CONVOCATORIA							
ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR Y DIRECCIÓN				
1.- Publicación en medio de Comunicación Nacional	Domingo 11/03/2018						
2.- Inspección Previa y Verificación en Recinto Aduanero, Lotes: 2018/432-1 y 2018/432-2	12/03/2018 AL 16/03/2018	09:00 a 16:30	Recinto Aduanero de ZOFRO S.A., área Industrial (Km.15 carretera a Potosí - Vichuloma)				
3.- Fecha límite de presentación de Documentos para todos los Lotes: 2018/432-1 y 2018/432-2	Viernes 16/03/2018	16:00	Administración de Aduana Zona Franca Industrial Oruro (Km.15 carretera a Potosí - Vichuloma)				
4.- Publicación y notificación de Oferentes Habilitados:	Viernes 16/03/2018	16:15	Página web de la Aduana Nacional y correo electrónico				
5.- Hora y Lugar del Acto de Remate Lotes: 2018/432-1 y 2018/432-2	Lunes 19/03/2018	14:30	Administración de Aduana Zona Franca Industrial Oruro (Km.15 carretera a Potosí - Vichuloma)				

6.- Pago del monto de la oferta adjudicada	Martes 20/03/2018	16:30	Sucursales Banco Unión S.A.
7.- Notificación de la Resolución de Adjudicación o Publicación del Acta de Declaratoria Desierta	Miercoles 21/03/2018	16:45	Página web de la Aduana Nacional
8.- Recojo de la Mercancía por el Adjudicatario	Martes 27/03/2018	17:00	Administracion de Aduana Zona Franca Industrial Oruro - Recinto Aduanero de ZOFRO S.A., área Industrial
9.- Devolución del Empece de Seriedad	Lunes 02/04/2018	8:30 a 16:30	Sucursales Banco Unión S.A.

Los participantes de la presente Convocatoria Pública de Remate de Mercancías Inutilizadas o Recicladas quedan sujetos al cumplimiento de la Resolución de Directorio N° RD-01-006-17 de 13/04/2017, que incorpora el Título VI "Zonas Francas", al texto ordenado del Reglamento para la destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD-01-022-16 de 09/11/2016 (CIRCULAR N° 250/2016); quedando obligados al cumplimiento de los plazos establecidos.

Los interesados podrán obtener mayor información contactándose con el siguiente personal de la Aduana Nacional - Administración de Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Oruro

	Nombre Completo	Cargo	Lugar	Telefono	Horario de Atención
Encargado de atender consultas	Mónica Magne Tórrez	Tecnico Aduanero I	Administracion de Aduana Zona Franca Industrial Oruro (Km.15 carretera a Potosí - Vichuloma)	5288668 - 5288669 - Internos: 104 y 105	9:00 A 17:00
	Rosalba Garcia Mayta	Tecnico Aduanero II			

Correo Electrónico para Consultas:

mmagne@aduana.gob.bo y rgarciam@aduana.gob.bo

IMPORTANTE.- Las personas naturales o jurídicas, que se adjudiquen cualquiera de los lotes habilitados dentro de la presente Convocatoria Pública, tienen como plazo IMPOSTERGABLE para realizar la cancelación del monto total ofertado en el remate hasta el día **Martes 20/03/2018 a horas 16:30 pm**, en cualquiera de las sucursales del BANCO UNIÓN S.A., vencido el plazo y al evidenciarse que los montos **NO FUERON CANCELADOS**, la Aduana Nacional iniciará inmediatamente las acciones legales que correspondan a fin de hacer efectivo el cumplimiento del pago contra todo aquel que hubiera asumido la obligación de dicha deuda y **NO HUBIESE REALIZADO EL PAGO CORRESPONDIENTE**.